

Reflexiones en torno a la práctica testimonial sobre la experiencia concentracionaria en Argentina¹

Reflections on the Testimonial Practice About the Clandestine Detention Experience in Argentina

Reflexões sobre a prática de testemunhar na experiência concentracionária na Argentina

Luciana Messina

Universidad de Buenos Aires / CONICET, Buenos Aires- Argentina
lucianamessina@gmail.com

Recibido: 31.08.12

Aprobado: 10.10.12

1 Este artículo se escribió en el marco del proyecto de investigación posdoctoral “Entre la trama judicial y la trama memorial: modalidades de transmisión del pasado reciente a partir de las políticas de la memoria asociadas a los ex centros clandestinos de detención”, financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Resumen

En este trabajo me propongo reflexionar en torno a la práctica testimonial sobre la experiencia concentracionaria, mediante la reconstrucción y el análisis del recorrido testimonial de un sobreviviente de un centro clandestino de detención de la última dictadura militar en Argentina (1976-1983). Una de las inquietudes que articula esta reconstrucción es conocer cómo se fue transformando el espacio discursivo testimonial sobre los crímenes del terrorismo de Estado a lo largo de los últimos treinta años. Para ello, pondré en relación la práctica testimonial con las diferentes coyunturas sociales y políticas, atendiendo especialmente a lo dicho y lo silenciado en los testimonios.

Palabras clave: Práctica Testimonial, Testigo, Centro Clandestino de Detención, Terrorismo de Estado, Argentina.

Abstract

The objective of this work is to analyze the testimonial practice concerning the clandestine detention experience by reconstructing and analyzing the testimonial course of a survivor of a clandestine detention center during the latest military dictatorship in Argentina (1976-1983). One constant concern throughout this reconstruction has to do with understanding the gradual transformation of the discourse on crimes of state terrorism over the past thirty years. To this end, I will connect testimonial practice to different social and political situations, paying special attention to what is usually said and silenced in testimonies.

Key words: Testimonial Practice, Witness, Clandestine Detention Center, State Terrorism, Argentina.

Resumo

Neste artigo pretendo refletir sobre a prática de testemunhar em torno da experiência concentracionária, a partir da reconstrução e análise do percurso de um sobrevivente de um centro de detenção clandestino da última ditadura militar na Argentina (1976-1983). Uma das inquietações desta reconstrução é saber como foi se transformando o espaço discursivo dessa prática sobre os crimes de terrorismo de Estado ao longo dos últimos 30 anos. Para tanto, relacionarei a prática de testemunhar com as diferentes situações sociais e políticas, com especial atenção para o que é dito e silenciado nos depoimentos.

Palavras-chave: Prática de Testemunhar, Centro de Detenção Clandestino, Terrorismo de Estado, Argentina.

Introducción

En este trabajo me propongo reflexionar en torno a la práctica testimonial sobre la experiencia concentracionaria a partir de reconstruir y analizar el recorrido testimonial de Miguel, sobreviviente de uno de los centros clandestinos de detención de la última dictadura militar en Argentina (1976-1983). Parto del supuesto de que la posición de testigo no se deriva directa ni necesariamente de haber vivido determinado acontecimiento, sino que ella requiere que el sujeto ejerza una práctica testimonial en relación con esa experiencia.² Asumir dicha posición, sin embargo, no recae únicamente en la voluntad o elección subjetiva de contar la propia experiencia sino, también, en la existencia de un otro dispuesto a escucharla, es decir, en la configuración de una demanda social que cree las condiciones para que esa experiencia pueda ser objeto de indagación.

Sigo aquí las reflexiones de Pollak y Heinich en torno a la pregunta sobre las condiciones de posibilidad del testimonio. Dichos autores sostienen que todo testimonio “lejos de depender de la sola voluntad o de la capacidad de los testigos potenciales para reconstruir su experiencia [...] se ancla también y sobre todo en las condiciones sociales que lo vuelven comunicable” (Pollak y Heinich 2006, 56). Asimismo, retomo la propuesta de Jelin en torno a la necesidad de incorporar en el análisis “la temporalidad y la historicidad de las narrativas personalizadas” (Jelin 2006, 78), dado que tanto las posibilidades de decir como las de escuchar se modifican a lo largo del tiempo. Desde esta perspectiva, adquiere relevancia la puesta en relación de los testimonios con las distintas coyunturas sociales y políticas en las que han sido producidos. No solo para determinar en qué medida estas facilitan u obstaculizan la emergencia y circulación de distintos tipos de testimonios (políticos, judiciales o científicos) sino, sobre todo, para analizar los modos en que moldean o delimitan su contenido (lo dicho y, por ende, también lo silenciado en ellos).

El material primordial sobre el cual reflexionaré en este trabajo fue recopilado durante dos entrevistas en profundidad que le realicé a Miguel,³ entrevistas que constituyen, asimismo, una nueva producción testimonial sobre su trayectoria de vida.⁴ La información obtenida a partir de las conversaciones con Miguel me permitió no solo reconstruir los distintos contextos en los que prestó

2 Retomando el planteamiento benjaminiano en torno a la inseparable relación entre experiencia y relato, Sarlo sostiene que “no hay testimonio sin experiencia, pero tampoco hay experiencia sin narración. [La experiencia es aquello] que puede ser puesto en relato, algo vivido que no sólo se padece sino que se transmite. Existe experiencia cuando la víctima se convierte en testigo” (Sarlo 2005, 29-31).

3 La primera entrevista tuvo lugar a principios de 2010 y estuvo orientada a reconstruir su práctica político-militante, con especial énfasis en su participación en la constitución de un lugar de memoria en el ex centro clandestino de detención “Club Atlético”. La segunda tuvo lugar a mediados de 2011 y el eje de indagación estuvo puesto en desandar su recorrido testimonial en relación con la experiencia concentracionaria. El material producido en estas entrevistas fue enriquecido, asimismo, por las conversaciones informales mantenidas con él durante el trabajo de campo realizado para mi tesis doctoral.

4 Lo deseable en la situación de entrevista es que la relación entre el entrevistador y el entrevistado ponga en marcha un proceso reflexivo que habilite la emergencia de nuevos sentidos antes no conjeturados. En este sentido, la entrevista constituye un dispositivo de producción de nuevos discursos (Messina y Varela 2011).

testimonio en tanto sobreviviente de la experiencia concentracionaria argentina, sino también indagar en torno a su concepción sobre la práctica de testimoniar; concepción en la que se entrelazan el por qué, el para qué y el para quién testimoniar. Trabajaré centralmente, entonces, con y a partir de la palabra de Miguel, entendiendo que se trata —como la de todos— de una palabra situada en ciertas coordenadas históricas y políticas.

Miguel está habituado a contar su experiencia. Desde hace más de treinta años que brinda su testimonio. Lo hizo en diferentes contextos sociales y políticos del país, en diferentes instancias y frente a diversos interlocutores: en su círculo de militancia, en organismos de derechos humanos, en organismos oficiales, en causas judiciales, en universidades, en medios de comunicación. Tiene, en este sentido, una extensa trayectoria testimonial. En cierto sentido, Miguel “no paró de hablar” desde que lo liberaron del centro clandestino de detención, en 1977.

Durante nuestras conversaciones, Miguel hablaba con soltura y de manera fluida, sabiendo lo que quería decir y cómo decirlo. Estructuraba su relato de manera racional y reflexiva. Al transcribir y releer las entrevistas, toda su experiencia de vida parecía constituir un material sumamente interesante para el análisis de la práctica testimonial. Por eso me resultó difícil recortar su palabra.⁵

En este trabajo me concentraré en recuperar la experiencia testimonial de Miguel en tres momentos diferentes del país: durante la dictadura militar, durante la transición democrática y en la actualidad, a partir de la reapertura de las causas judiciales que juzgan a los represores. En cada uno estos contextos intentaré reconocer las condiciones de la producción testimonial, es decir, las formas en las que le fue solicitado (o no) su testimonio, los ámbitos en los que lo brindó y los actores sociales involucrados en él. Una de las inquietudes que articula esta reconstrucción es conocer cómo se fue transformando el espacio discursivo testimonial⁶ sobre los crímenes del terrorismo de Estado. En este sentido, intentaré dar cuenta de lo dicho y lo silenciado de la experiencia concentracionaria en cada momento analizado, y de las tensiones a partir de las cuales se fue configurando cierta articulación entre lo decible y lo indecible (ya sea en función de “permisos propios” vinculados a lo que Pollak y Heinich llaman “capacidad ética” de testimoniar, o en función de estrategias testimoniales vinculadas a decisiones más o menos controladas por los sujetos).

Uno de los argumentos que me orientó en la construcción del recorrido de Miguel como testigo sostiene que la práctica testimonial no se reduce a la instancia misma o al momento concreto en que un sujeto cuenta su experiencia frente a un interlocutor, sino que involucra, también, otras actividades, como

5 Retomo aquí las palabras de Oberti cuando, al reflexionar sobre los métodos biográficos, sostiene que “una vez producido el testimonio, el/la investigador/a se encuentra ante un material de análisis singular y original —y lo cierto es que en general se trata de una sustancia difícilmente asible, que *excede ampliamente el simple dato*” (Oberti 2006, 51. Destacado mío). En este sentido, no concibo la palabra del testigo como una *mera* fuente oral al servicio del investigador en su búsqueda de la información “faltante” para la corroboración de sus hipótesis.

6 Es decir, “el espacio discursivo de lo decible y lo indecible”, espacio que “no está dado de entrada, ni es estable [sino que] resulta de un trabajo permanente de definición de fronteras” (Pollak y Heinich 2006, 76).

las de investigación, indagación y reflexión sobre su propia experiencia. Por ello, no solo daré cuenta de las distintas instancias concretas en las que Miguel tomó la palabra para narrar su experiencia, sino que recuperaré aquellas otras prácticas que también lo constituyeron como testigo.

1. Los comienzos de la práctica política: militancia y detención

Miguel tiene poco más de cincuenta años. Proviene de una familia de clase obrera que conoció el ascenso económico y social de la mano de las políticas sociales del peronismo.⁷ Cuando Miguel nació, Perón ya había sido derrocado por un golpe de Estado cívico-militar y estaba proscrito en Argentina. Y si bien sus padres no eran militantes, “estaban siempre agradecidos de todo lo que Perón les había dado como trabajadores”. Debido a la proscripción, ellos, como muchos otros argentinos, debieron ocultar su afinidad política con el peronismo. Es por ello que Miguel inscribe su relación con la clandestinidad —que luego adquiriría relevancia en su militancia política y, más tarde, en su propia situación de detención— en una genealogía que comienza incluso antes de su nacimiento: “nacé sabiendo lo que era ser clandestino”.

Si bien Miguel se crió en una casa peronista, no fue militante peronista sino miembro de la Juventud Guevarista.⁸ Además de los valores sociales y de solidaridad de clase que le fueron transmitidos por su familia, uno de los hechos que marcó su infancia —y que, por efecto de retroversión, lo inició en el mundo de la política— fue la muerte de Ernesto “Che” Guevara:

Miguel: Lo tengo regrabado, lo podría reproducir con cámara, ficcionarlo. Estaba en la escuela primaria, llegué a almorzar, me senté a comer, me acuerdo del televisor blanco y negro, la imagen de una persona congelada, era el Che, con los ojos abiertos, muerto, asesinado.

Luciana: Vos eras chico...

M: Sí, esto fue en el 67, yo tenía ocho años... Y le pregunto a mi vieja quién era. Y ella... a mí me resulta cómico pero seguramente me remarcó... ella me dice: “mirá, el Che es como Evita y como Robin Hood, es decir, pelea por los pobres. Pero tiene un problema: pelea afuera del país, no pelea en Argentina”.

En 1972, cuando tenía trece años, apenas iniciado el colegio secundario, comenzó a participar en el centro de estudiantes como subdelegado de su curso. Su militancia se desarrollaba en el ámbito gremial-estudiantil y consistía en la organización de campeonatos de fútbol y de ajedrez y en la publicación del

7 El peronismo es un movimiento de masas argentino creado alrededor de la figura de Juan Domingo Perón, líder político y presidente de la República Argentina entre 1946-1955 y 1973-1974. El primer gobierno peronista impulsó y desarrolló una vasta política de bienestar que incluía la efectivización de nuevos derechos sociales, como períodos de vacaciones y descanso, planes de vivienda, e inversiones en salud y educación. En este sentido, las políticas sociales del peronismo contribuyeron a mejorar las condiciones de vida del conjunto de los trabajadores.

8 Se trata de uno de los frentes políticos del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), partido político de tendencia marxista-leninista que, a mediados de 1970, dio lugar al nacimiento de la organización guerrillera Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP).

diario del colegio, entre otras actividades del centro de estudiantes. De allí en adelante, su actividad y compromiso políticos fueron en aumento.

A principios de 1975, por intermedio de un vecino del barrio —que luego se convertiría en su cuñado— comenzó a militar en el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Se incorporó a una estructura de propaganda de la juventud del partido, que tenía como misión la redacción del periódico nacional de la juventud y de los boletines internos. En mayo de 1976, a pocos meses del golpe de Estado, los militares allanaron la casa operativa donde se reunían, guardaban los materiales y editaban el periódico, pero no encontraron nada ni se llevaron a nadie. Luego de ese episodio, esa estructura se desactivó y Miguel pasó a integrar el equipo de distribución de propaganda nacional, hasta que, en febrero de 1977, los “vuelven a golpear”. A partir de allí, todo fue cuesta abajo:

Ya estábamos muy jugados [...] durmiendo en los trenes, en los colectivos, en los baldíos, sobreviviendo de cualquier manera. Seguimos militando pero estábamos jugadísimos ya. Y llega mayo, junio, caen muchísimos compañeros del partido, algunos de la juventud. [Quedamos] más aislados, más arrinconados, y llega el día de mi detención, el 2 de julio del 77 [...] Ese es el preámbulo de mi militancia política, que es, en definitiva, la que me lleva en viaje directo al campo de concentración.

Miguel tenía dieciocho años cuando un grupo de tareas lo secuestró de su casa y lo condujo al centro clandestino de detención conocido luego como Club Atlético, un ex depósito de suministros de la policía federal que dependía operativamente del Primer Cuerpo de Ejército. Permaneció desaparecido en dicho lugar durante 91 días, en los que —como todos los detenidos-desaparecidos, tanto aquellos que fueron liberados como los que fueron exterminados— fue torturado física y psíquicamente por los agentes de la represión, y en los que soportó condiciones infrahumanas de vida.⁹

Miguel fue y es, ante todo, un militante político.¹⁰ Es consciente de que fue la experiencia de su secuestro y detención clandestina la que lo llevó a constituirse en testigo de uno de los períodos más trágicos de la historia argentina. Pero también considera que su testimonio adquiere sentido en tanto no quede restringido al relato de los noventa y un días que permaneció secuestrado en el centro clandestino de detención. Por ello, desde el comienzo de nuestras conversaciones señala que no se considera un ex detenido-desaparecido sino un ex preso político. Esta diferencia, que puede parecer sutil, no lo es tanto si se consideran los sentidos asociados a esas categorías. Para Miguel, definirse como un ex detenido-desaparecido implicaría enunciar su experiencia desde una posición victimizada, mientras que definirse como un ex preso político le permite identificarse como un sujeto político:

Yo no me considero un ex detenido-desaparecido, a lo sumo fui un preso político en cárceles clandestinas del Estado argentino, en un momento del terrorismo de Estado [...] Pero rotularlo así [como ex detenido-desaparecido] es ponerlo en un nivel que no fui, porque en realidad nosotros estuvimos detenidos, permanecimos desaparecidos

9 Hemos hecho referencia al *modus operandi* de las fuerzas represivas durante el terrorismo de Estado en Argentina en trabajos anteriores (Messina 2010a, 2010b).

10 En este sentido, la posición militante sobrecodifica el relato tanto de la experiencia en el centro clandestino de detención como de la vida anterior y posterior a ella.

por un periodo determinado y fuimos presos políticos, torturados, pero no fuimos exterminados. Y los que están desaparecidos son los cuerpos de los exterminados.

Miguel sabe que fue víctima de la represión estatal, pero se rehúsa a que la condición de víctima sea la única que dé sentido a su vida posterior, es decir, a que su identidad social se defina en y por ella. En definitiva, se resiste a quedar atrapado en una posición victimizada que tenga como efecto ocultar sus otras experiencias, especialmente, aquellas ligadas a la práctica político-militante.

Yo no digo que no fuimos víctimas de todo lo que fuimos víctimas, pero bueno, yo llevo 51 años de vida, eso duró noventa días, era un militante político. No sabía concretamente lo que era la picana eléctrica o estar incomunicado durante noventa y pico de días pero sabía que, bueno, que podía perder mi vida y que estaba en juego un proyecto político. Y pareciera que ahora nos olvidamos de eso, que de repente somos *víctimas humanas*, y no actores sociales y políticos que durante noventa días, cien días o un año o dos, pasamos un período de nuestras vidas como un preso político o como un exiliado. Todo se lo ve en plano de sufrimiento, en plano de horror, en plano de tragedia y cuando se lo mira así, no te permite ver los conflictos reales que llevaron a que las cosas sucedieran como sucedieron y que se resolvieran como se resolvieron.

Miguel reclama una mirada política sobre la experiencia concentracionaria que la idea de “víctima humana” estaría dificultando.¹¹ La calificación de las víctimas (solamente) como “humanas” funcionaría como un obstáculo para el ejercicio de una lectura histórica del fenómeno represivo argentino, una lectura que permitiera dar cuenta de su singularidad como fenómeno político.

2. Testimoniar durante la dictadura: “no podía hablar con nadie”

En el contexto de la dictadura militar, contar la experiencia de haber estado “chupado” en un centro clandestino de detención resultaba casi imposible. No había ámbitos a los cuales dirigirse para hacer las denuncias y, además, hablar significaba no sólo volver a ponerse en peligro sino también transferirle ese riesgo al receptor del testimonio. Al hecho de haber sobrevivido a una experiencia límite se sumaba no poder hablar sobre ella. El silencio sobre la experiencia concentracionaria funcionaba como un mecanismo de protección frente a la posibilidad real de volver a ser secuestrado por las fuerzas represivas:

No tenía con quién hablarlo [...] lo difícil era sobrevivir sin poder contarle [...] No tenía ningún dato concreto de adónde podía recurrir para poder contar esto, y lo que más me enloquecía era, justamente, la locura de que esto no lo podía hablar con nadie [...] yo no confiaba en nadie.

11 Durante los primeros años de la dictadura, se produjo un cambio en los modos de denunciar la violencia estatal como efecto, entre otros factores, de la intervención de los organismos y redes internacionales de derechos humanos. La adopción de ciertas formas universalizadas de denuncia de la represión estatal dio paso a una narrativa humanitaria que contribuyó a desacoplar la represión estatal de su matriz histórico-política. La institucionalización de las denuncias en clave humanitaria dificultó, entonces, la emergencia, circulación y legitimidad de otro tipo de testimonios que recogieran la trayectoria política de las víctimas (Crenzel 2012).

Pero también el silencio del sobreviviente era, de alguna manera, producido por el silencio de los otros, incluso de las personas que conformaban su círculo familiar. Jelin sugiere que es la “alteridad en diálogo” —más que la identificación— lo que contribuye a la construcción de la narrativa testimonial. Sostiene, en este sentido, que “se requieren ‘otros’ más extraños o ajenos [a la comunidad de pertenencia] con capacidad de interrogar y expresar curiosidad por un pasado doloroso, que también tengan capacidad de compasión y empatía” (Jelin 2006, 69). La ausencia de un otro que indagara sobre la experiencia concentracionaria y se constituyera, entonces, en sujeto de escucha inhibía la producción testimonial:

M: Acá [en Argentina] no había dónde darlo [el testimonio], ni la familia te preguntaba ni vos querías.

L: ¿No te preguntaban?

M: No. Yo creo que, en alguna medida, porque era muy difícil abordarlo. Pero le era mucho más difícil al otro actor de este diálogo, de esta relación.

L: ¿Por qué pensás que el otro se retraía?

M: El otro, por ahí, por respeto, por no querer herir, lastimar, por no provocar un daño psicológico, vaya a saber... O por no querer enterarse [...] Yo percibí, por mucho tiempo, la *dificultad que tiene el otro para abordar la pregunta* [...] Es decir, uno tiene la dificultad de relatarlo pero el otro tiene la dificultad de cómo abordarlo, cómo hacer las preguntas.

Las condiciones de decibilidad del testimonio están, entonces, configuradas tanto por la decisión del sobreviviente de contar su experiencia como por los ámbitos receptores del testimonio. Pollak y Heinich sostienen que los testimonios resultan del “encuentro entre la disposición del sobreviviente a hablar y las posibilidades de ser escuchado”. Entre aquel que está dispuesto a contar su experiencia y aquellos que pueden y quieren escucharla “se establece una relación social que define los límites de lo que es efectivamente decible” (Pollak y Heinich 2006, 56). Para algunos sobrevivientes, esa relación social se estableció con los compañeros de militancia: por un lado, porque parecía ser el único ámbito confiable, y por el otro, porque los otros militantes estaban dispuestos a preguntar y a escuchar.

Los relatos de los liberados de los centros clandestinos circulaban, entonces, por los espacios ligados a la militancia. Si bien en el ámbito internacional los sobrevivientes exiliados disponían de espacios para transmitir su experiencia en un clima de mayor libertad (comisiones internacionales de derechos humanos, partidos políticos, organizaciones de exiliados, etc.), en el ámbito nacional los relatos circulaban de manera limitada y fragmentada, debido a los restringidos y precarios canales de comunicación que, por estar prohibidas y perseguidas, tenían las organizaciones políticas del momento.

En el caso de Miguel, el ámbito de la militancia coincidía, en parte, con el ámbito familiar. Su hermana también militaba en el PRT y se había exiliado en Europa unos meses antes de su detención. Esto facilitó el hecho de que ella se constituyera en su primera interlocutora, no solo por la confianza que le tenía sino también porque, como militante política, estaba en condiciones de entenderlo y de transmitir al resto de sus compañeros exiliados la información que él había obtenido durante

su detención. Las cartas que le escribió entre 1977 y 1979 constituyen los primeros intentos de Miguel de construir un relato sobre su cautiverio. Los testimonios brindados por Miguel en las cartas parecieran estar en la frontera de lo que Pollak y Heinich llaman testimonios personales y políticos. Por un lado, dan cuenta de su sensación de soledad y aislamiento pero, a la vez, tienen el fin político de transmitir alguna información que pudiera ser útil para su organización política. Esas cartas son el resultado de lo que él llama un primer “impulso testimonial”:

Tenía la necesidad de verbalizarlo, de encontrar la forma de producir un relato. [...] Tenía más de sensación, de sentimiento, de sensibilidad con lo que había vivido, que con lo que en sí pensaba que debía hacer. *No era como un deber asumido*, era un impulso más desde adentro, que se condice también con mi forma de pensar. Pero creo que *el impulso era más emocional que intelectual*.

Pero ese impulso, esa suerte de fuerza pulsional que lo llevó a querer contar lo vivido, “lo aberrante de haber atravesado eso”, era también una forma de hablar por y para los compañeros que permanecían desaparecidos:

Una mezcla de todo, de impulso, de sentimiento, de necesidad y de convicción de que era un *compromiso tácito asumido*, sin haber sido explicitado, ante los que quedaban adentro del campo de concentración [...] Con las vidas de esas personas, más allá de si eran o no de mi organización, un claro perfil humanitario...

Resulta interesante que Miguel se refiera a sus primeros testimonios como productos de un “impulso”, algo que parecería recaer más del lado de aquello que no se controla que de la acción volitiva y racional. O que, al menos, parecería oscilar en una frontera entre el deber intelectual y el compromiso moral. Ya que si bien, por un lado, sostiene que el acto de testimoniar no fue un “deber asumido”, por el otro, nos habla de un “compromiso tácito” con aquellos que no salieron con vida de los centros clandestinos. En su relato parecería haber, entonces, una suerte de vacilación entre el deber entendido como convicción intelectual y el deber entendido como compromiso afectivo y moral. La vacilación presente en el discurso de Miguel entre *elegir* hablar y *ser elegido* para hablar se vincula con las condiciones mismas de la supervivencia. En relación con esto, Sarlo señala que “el sujeto que habla no se elige a sí mismo, sino que ha sido elegido por condiciones también extratextuales. [Los sobrevivientes] hablan *porque* otros han muerto y en su lugar” (Sarlo 2005, 43. Destacado en el original).

Si bien Miguel no habló sobre su detención con sus familiares y amigos que permanecían en Argentina, tampoco intentó olvidar ni negar su experiencia.¹² Muy por el contrario, emprendió en soledad una búsqueda silenciosa pero tenaz del lugar en el que había estado detenido. Recordemos que los detenidos ilegales eran secuestrados y trasladados a sitios cuya localización era desconocida tanto para ellos como para la sociedad en general. Cuando lo secuestraron, Miguel supuso que lo llevarían a Campo de Mayo, una dependencia del ejército donde, según los rumores de los circuitos militantes, llevaban a los miembros del PRT. Pero al

12 Hago alusión aquí a un tipo de olvido ligado a la evasión, que Ricoeur llama “olvido evasivo”. Se trata de un olvido activo que “involucra una especie de voluntad de no querer saber” (Ricoeur 1999, 105).

poco tiempo de estar detenido se dio cuenta de que estaba en otro lugar. Unas pocas conversaciones con otros detenidos, algunos comentarios que escuchó de los guardias y el reconocimiento de algunos objetos pertenecientes a la policía federal, lo llevaron a pensar que estaba en una dependencia de dicha fuerza, en la zona sur de la ciudad de Buenos Aires. Esto lo corroboró luego de su liberación:

Me liberan, siento la sensación de que el coche sube, me dejan en la puerta del hospital Borda, atrás de [la estación de trenes de] Constitución. Muy cerca, muy rápido, un camino en ascenso, cerca de la cancha de Boca, cerca de la comisaría de Montes de Oca. No es la ESMA, no es Campo de Mayo, es de la policía federal...

Apenas a una semana de su liberación, Miguel comenzó a buscar el lugar donde había estado cautivo. Con los retazos de información que tenía y un plano de la ciudad, fue hasta el lugar donde lo habían liberado y se propuso reconstruir el rompecabezas. Durante meses, probó caminar en distintas direcciones, relevando las comisarías, los edificios públicos, marcando los distintos recorridos que iba haciendo. Hasta que, casi dos años más tarde, a principios de 1979, logró dar con su ubicación geográfica. Al hacerlo, se dio cuenta de que había estado secuestrado a solo dos cuadras de su colegio secundario: “prácticamente a las tres de la tarde salí del colegio, y a la madrugada de esa noche estaba ahí mismo, a 200 metros”. En una carta le cuenta el hallazgo a su hermana:

“Sé dónde estuve esos tres meses [...] Me di cuenta cuando tiraron abajo el edificio para empezar a construir una de las autopistas. Yo tenía mis dudas, pero se confirmó al ver los sótanos a la luz del día y creo, casi con seguridad, que cuando a mí me largaron ellos tenían que desalojar el edificio [...] Pensar que estábamos tan cerca de nuestros queridos amigos y no lo sabíamos”.¹³

En los dos años posteriores a su liberación, el 30 de septiembre de 1977, se dedicó a terminar el colegio secundario. Pero también tuvo que hacer el servicio militar. Transcurridos apenas unos días de su liberación, llegó a su domicilio una carta del ejército en la que lo citaban para la revisión médica. Las mismas fuerzas armadas que lo habían secuestrado y mantenido desaparecido por tres meses lo convocaban para que realizara el servicio militar. Dudó entre quedarse o intentar salir del país. Pero no tenía recursos para hacerlo con rapidez, había perdido casi todo contacto con sus compañeros, y su organización, para ese momento, ya casi había sido aniquilada: “no es que te daban un pasaporte falso o un billete de avión. La orden era irse y después vemos, nos vamos a ir encontrando”. Finalmente, se quedó e hizo la “colimba”, pero dice: “Con la mirada y la perspectiva de un militante político. Con un objetivo que era tratar de ver qué puedo arrebatarles de información, de conocimiento. Cosa que hice. [...] Era como un anarco suelto a la espera de la oportunidad de algo”.

A pesar de que en varias situaciones se sintió perseguido o en peligro, llegó a la conclusión de que sus superiores no sabían nada de su pasado, ni de su militancia, ni de su detención:

Yo había vivido en el campo de concentración y había llegado a una conclusión, que la sigo sosteniendo. De [personal de] inteligencia habría 10 por ciento en el terro-

13 Fragmento de una carta a su hermana, que Miguel me leyó durante la segunda entrevista.

rismo de Estado. Sobre todo en el 77 y 78 era una cacería humana, donde quedaba registrado, había partes [militares] que circulaban. Pero yo percibí rápidamente que, en realidad, no todos [los militares] sabían quiénes éramos.

Sobredimensionar la capacidad de inteligencia de las fuerzas represivas puede tener por efecto la subestimación de la autonomía con la que actuaban en muchas ocasiones los grupos de tareas.¹⁴ Y, muchas veces, en esa autonomía yacían las decisiones de vida o muerte de los detenidos en los centros clandestinos:

El “Turco Julián”¹⁵ no solo obedecía órdenes sino que también era el que le estaba dando el diseño a la misma política de persecución, ejecutándola. Porque el ejemplo concreto es que ellos van a mi casa, me llevan a mí y no llevan a mis padres. No es que quiero que se lleven a mis padres, pero cuando van a secuestrar a otra compañera, se llevan a su madre dos días ¿Eso estaba escrito? ¿Lo decidía Videla o Suárez Mason? No. Lo decidió la “patota”. De eso tampoco se habla, de la autonomía, porque tendemos a simplificar o sobreactuar lo sucedido. [...] ¿Por qué se llevaron a algunos padres? ¿Por qué a algunos chicos? ¿Por qué a mí me dejaron en libertad?

Esa última pregunta, “¿por qué a mí me dejaron en libertad?”, es decir, la pregunta por los motivos de la propia supervivencia, tiene lugar, de manera más o menos explícita, en la mayoría de los sobrevivientes de situaciones traumáticas o límite. Miguel no es una excepción. Y si bien no se trata de una pregunta que esté en el centro de su relato, sino que aparece entrelazada con otros argumentos en torno a cómo funcionaba el accionar represivo, su emergencia da cuenta de la necesidad de encontrar *alguna* respuesta a su propia supervivencia.

A fines de 1979, Miguel tramitó legalmente su pasaporte y viajó a Europa. Allí se contactó con sus compañeros del partido que estaban en el exilio y brindó su testimonio frente a ellos. La maquinaria represiva argentina, basada en el secuestro y la detención ilegal y clandestina, influyó, en alguna medida, en la configuración del contenido testimonial solicitado a los sobrevivientes en los circuitos militantes. Testimoniar era, sobre todo, aportar información sobre los compañeros vistos en los centros clandestinos, sobre el funcionamiento de los lugares de detención y sobre quiénes eran los represores. En este marco, hablar sobre la experiencia subjetiva, personal, emocional de haber atravesado el horror de los centros clandestinos quedaba en un segundo plano:

Había gente que quería saber de su hermano, de su hijo, de su pareja o de su organización. Y bueno, yo traía un *bagaje de información que era casi exclusiva* porque nadie podía entrar ni a una cárcel, menos a un campo de concentración y saber qué estaba pasando [...] Yo venía a contar data que le importaba a mi organización

14 Esto está ligado al carácter eminentemente clandestino de la metodología represiva comandada por las Fuerzas Armadas. Los grupos de tareas directamente implicados en los operativos represivos fueron ganando, en muchos casos, niveles de autonomía. Los interrogatorios bajo tortura proporcionaban nueva información que conducía a nuevos secuestros, lo cual dotaba de cierta autonomía operativa a los grupos de tareas, que, en muchos casos, fue utilizada en provecho personal de sus integrantes (Acuña y Smulovitz 1995).

15 “Turco Julián” es el apodo de Julio Héctor Simón, un suboficial de la policía federal que integró uno de los grupos de tareas dedicados al secuestro, detención y tortura en los centros clandestinos de detención. He indagado la figura del represor-torturador en un trabajo anterior (Messina 2010a).

y también a los familiares de todas esas personas [...] Y lo hacía a través de la gente que yo conocía del partido.

Entonces, si los límites de lo decible se establecen en esa relación entre el que narra y el que escucha, lo que prevalecía en esos primeros testimonios era lo que el sobreviviente *sabía* en términos fácticos. Podríamos decir que la pregunta que se configuraba se asemejaba más a “¿qué sabés?”, antes que a “¿qué sentís?”. Es decir, la solicitación misma del testimonio estaba orientada por la búsqueda de un saber que solo el sobreviviente podía brindar. Y aquí “saber” parece equivaler a informar pero también a dar cuenta de la propia “actuación” en el centro clandestino. En este sentido, era un saber que, en alguna medida, estaba sometido al examen y a la evaluación de los otros:

Yo, un poco, venía a contar lo que había visto dentro el campo de concentración [...] como dando cuenta ante mis responsables [políticos] de *cuál había sido mi actuación* y cómo era lo que yo percibía dentro del campo de concentración [...] Yo no me consideré en libertad de acción hasta el momento en que no pude dar cuenta de lo que yo había vivido [...] *Yo era un bicho raro*. Haber sobrevivido a un campo de concentración con una militancia política y poder hablarlo y poder contarlo... Era un bicho raro.

¿En relación a qué o a quién Miguel “era un bicho raro”? ¿En relación a sus compañeros? ¿En relación a la práctica militante en su organización política? Ser un “bicho raro” es estar al margen de alguien o de algo, no ser contenido por un otro, no hacer lazo social con ese otro. Ser un “bicho raro” puede ser la expresión de sentirse afuera, más allá de la comprensión de los otros. Esta frase da cuenta, al menos, de una vacilación en relación a esa posición militante. De hecho, Miguel dice que no se consideró en “libertad de acción” hasta el momento en que dio cuenta ante sus responsables políticos de cuál había sido su “actuación” en el centro clandestino. Luego de eso, se desligó de la organización y volvió a Argentina.

3. Testimoniar en la transición democrática: las tensiones y silencios en torno a la figura del sobreviviente

Poco antes de las elecciones que marcarían el comienzo de la democracia, a fines de 1983, Miguel leyó en el diario una noticia sobre la denuncia por la desaparición de Teresa Israel,¹⁶ una de las pocas causas presentadas hasta ese momento en la justicia argentina. Motivado por la lectura de esa noticia, se presentó de manera “espontánea” para ofrecer su testimonio en el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), uno de los organismos de derechos humanos denunciantes. Dice: “me acerqué para ver si *precisaban* mi testimonio, si tenía algo que aportar ahí”. Así comenzó su acercamiento al movimiento de derechos humanos, que empezaba a tener un papel protagónico y una visibilidad cada vez mayor en la arena pública.

16 Teresa Alicia Israel fue secuestrada de su domicilio el 8 de marzo de 1977 y llevada al centro clandestino de detención conocido como Club Atlético. Era militante del Partido Comunista y abogada defensora de presos políticos mediante la Liga Argentina por los Derechos del Hombre. Teresa permanece desaparecida desde entonces.

Su acercamiento al CELS marcó, además, el comienzo de una prolongada relación con la práctica de prestar testimonio en organismos de derechos humanos, en organismos oficiales y en las primeras causas judiciales. Estos ámbitos recibían testimonios orientados, fundamentalmente, hacia la construcción de una estrategia judicial que permitiera juzgar a los represores. Miguel describe su primer testimonio en el CELS como un diálogo en el que primó la transmisión de información que pudiera ser útil en las pocas causas penales judiciales en curso. En este sentido, podría encuadrarse dentro de lo que Pollak y Heinich denominan “testimonios casi judiciales”: es decir, testimonios que, si bien no son solicitados por el sistema judicial, están orientados, estructurados según un fin judicial. Dice Miguel: “Yo le conté todo lo que sabía, que había encontrado el lugar, que el Atlético estaba en tal lugar [...] que era el depósito de suministros, que lo habían demolido, que habían quedado restos de su edificio, que había visto con vida a tal, tal y tal...”.

Hasta ese momento no se conocían muchos sobrevivientes que hablaran sobre su experiencia. Esta escasez de testimonios de sobrevivientes quizás tenga alguna relación con la manera como fueron conceptualizados o calificados, en un primer momento, por el conjunto de los organismos de derechos humanos, integrados en su mayoría por familiares de desaparecidos.

La creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), por iniciativa del primer presidente constitucional en diciembre de 1983,¹⁷ abrió paso a la producción de nuevos testimonios.¹⁸ Pero la Conadep no fue bien recibida por el movimiento de derechos humanos, cuya demanda era la conformación de una comisión bicameral integrada por el poder legislativo. Debido al rechazo y a las críticas por parte de dicho movimiento, la decisión de Miguel de brindar su testimonio o no en la Conadep, así como la de otros sobrevivientes, estuvo cargada de tensiones y presiones no explicitadas pero sí “sentidas”:

Estaba presionado por el juego de las posiciones de no ir porque “no es lo que queremos, lo que queremos es la bicameral”. Una presión no concreta pero sentida [...] Se genera también ahí una tensión con los sobrevivientes en la cual yo me sentí medio incómodo [...]. La bicameral no existía, lo otro [la Conadep] se estaba dando... “voy, no voy, hago, no hago...”. Hasta que, bueno, yo fui. Sabía que no estaba haciendo lo que quería el movimiento de derechos humanos en su conjunto, pero a mí me parecía que había que ir, que había que acumular [testimonios] ahí...

A pesar de estas tensiones —y de las dudas que generaban—, Miguel se presentó en la Conadep. Cuenta que en plena declaración ocurrió el siguiente epi-

17 La Conadep constituyó uno de los primeros pasos hacia una política de Estado de indagación en torno al destino de los desaparecidos. La investigación que, a lo largo de diez meses, llevó adelante dicha comisión tuvo como horizonte la reconstrucción de la metodología represiva y de sus instrumentos y modalidades de implementación.

18 Según Jelin, “las transformaciones en el espacio público a partir de la dictadura y la transición implicaron un giro en el sentido del testimonio. Hubo en un primer momento algunos testimonios que lograron salir del país, escuchados con sorpresa y no sin desconfianza por muchos en Argentina. Los listados de víctimas de los organismos de derechos humanos y la visita de la OEA fueron el punto de partida de la visibilidad pública de la represión en el país [...] Luego fue la Conadep, con su mandato legitimado por el gobierno nacional, quien ‘dio la palabra’ y estableció el espacio testimonial como constructor de ‘verdad’” (Jelin 2006, 74).

sodio: la persona que le estaba tomando el testimonio se sintió mal, se excusó, se levantó y se fue. Miguel quedó solo, esperando que regresara. Al ver que nadie venía, agarró la hoja y empezó a escribir. Escribió “de corrido entre seis y siete hojas”, donde contó “todo muy bien, con muchísima claridad, todo lo que era importante”. Lo importante para él seguía siendo lo que sabía de la experiencia concentracionaria: datos más bien fácticos tales como a quién vio, dónde quedaba el lugar o los nombres de los represores. Él mismo se hizo las preguntas que lo ayudaron a estructurar el relato sobre su secuestro y detención clandestina. La ausencia de un otro que se constituyera en sujeto de interrogación expresaba, en cierta medida, lo difícil que era escuchar los relatos de los sobrevivientes, por lo que tenían a la vez de novedosos y horrorosos. A diferencia de lo que sucede en la actualidad, cuando “ya se sabe de lo que se va a hablar”, en aquel momento “nadie estaba *preparado* para [escuchar] esto”.

La Conadep constituyó un momento clave en la producción testimonial, en tanto conformó un “caudal basal de testimonios” sobre los crímenes de la represión estatal. Pero además fue para Miguel un lugar de encuentro con otros sobrevivientes. Muchos de ellos comenzaron a reunirse periódicamente para intercambiar experiencias, información y, especialmente, para hacer lo que, según su visión, no se hacía desde el Estado: investigar no solo quiénes habían sido los desaparecidos sino también quiénes habían participado como ejecutores directos de la represión. La confección de los listados de desaparecidos y de represores ocupó gran parte de las preocupaciones de los sobrevivientes más activos y comprometidos con la búsqueda de verdad y justicia. En este sentido, los resultados parciales a los que fueron arribando con sus investigaciones contribuyeron a echar luz sobre la metodología desplegada por las fuerzas represivas.

En la transición democrática, adquirió relevancia una tensión que ya se había empezado a manifestar durante la dictadura, en relación con la figura del sobreviviente. Una tensión que se “percibía”, dice Miguel, sobre todo, al interior del movimiento de derechos humanos y de la militancia política. Si bien los sobrevivientes eran los que habían vivido en carne propia la brutal represión desplegada por el Estado sobre los opositores políticos, si bien eran ellos los que podían atestiguar sus crímenes, la pregunta por su propia supervivencia —aquella pregunta que Miguel respondía aludiendo a las arbitrariedades y decisiones discrecionales de los agentes de la represión— aparecía ahora cargada de sospechas y de culpabilización:

Habría que hablar de cómo *el otro militante*, el de derechos humanos, veía al sobreviviente, cómo se lo hacía notar como el *responsable de la detención de todos* [...] Sospechado de delación, de traición. Pero a su vez que traía información... Toda una tensión. No sé por qué yo no la viví, pero la percibí con otros. Quizá como, bueno, yo no tenía una responsabilidad política importante, por ahí porque era joven [...] La necesidad de encontrar un responsable, de que alguien se tenía que hacer cargo de esto, en esta *negación* que sirvió en algún momento para la construcción del desaparecido desde el punto de vista humano, “mi hijo no estaba en nada, la que estaba era la pareja y lo arrastró”, “estaba en una agenda y era un simple delegado estudiantil”, “no tenía nada que ver con el ERP ni con Montoneros”...

La ambivalencia de gran parte del movimiento de derechos humanos en su relación con los sobrevivientes oscilaba entre demandar su palabra (para saber,

para denunciar, para juzgar) y, a la vez, responsabilizarlo, en alguna medida, por los desaparecidos. Para una parte del movimiento, el sobreviviente se fue constituyendo en algo así como un sospechoso necesario. Esta tensión no conoció el debate público sino que se mantuvo restringida al ámbito “íntimo” de la militancia. Se trata de uno de los aspectos sobre los que primó el silencio.¹⁹

Ahora bien, ¿qué era lo que no se podía escuchar de los sobrevivientes? ¿Qué era lo inaudible de lo que ellos tenían para contar? Longoni (2007) despliega una serie de hipótesis que permiten explicar el silencio y la invisibilización de los sobrevivientes durante la transición democrática. Por un lado, los sobrevivientes eran “mensajeros” de “las peores noticias” y lo que tenían para contar chocaba fuertemente con algunas de las consignas centrales del movimiento de derechos humanos. La “aparición con vida” resultaba una demanda imposible si se aceptaba lo que los sobrevivientes ya sabían, esto es, que los desaparecidos habían sido asesinados. Por otro lado, los sobrevivientes eran un obstáculo para la construcción del desaparecido como una víctima casual, inocente y apolítica, en tanto en su gran mayoría habían sido militantes de alguna de la multiplicidad de organizaciones y partidos de izquierda surgidos durante las décadas de los sesenta y los setenta. Pero también eran un obstáculo para la idealización de los desaparecidos como héroes-mártires que habrían estado más allá de cualquier “bajeza” humana, como la delación:

Nosotros veníamos a hablar de la delación, de la derrota y de la muerte. Es decir, nosotros no traíamos buenas noticias. *Traíamos, concentradas, las peores noticias* [...] Y nosotros, aparte de todo lo que habíamos vivido y sobrevivido, veníamos a traer esas noticias hacia las organizaciones políticas, hacia los organismos de derechos humanos, hacia las familias, hacia la sociedad en pleno [...] Nosotros veníamos a hablar concretamente de hechos que marcaban de la derrota, la incapacidad de resistir a la tortura y que nos estaban matando, que a sus hijos los habían matado, que podían buscar los cuerpos pero que muy excepcionalmente podían encontrarlos con vida [...] Y nos *enfrentamos* con las consignas, “aparición con vida”, “con vida los llevaron, con vida los queremos”. Bueno, mejor no hablar...

En este contexto la palabra de los sobrevivientes podía ser escuchada solo a medias: era escuchable lo que denunciaban, informaban y reconstruían de la maquinaria represiva. Pero los silencios se proyectaban tanto sobre las trayectorias militantes (que podían dar por tierra con la pretensión de considerar a los desaparecidos como “víctimas inocentes”) como sobre aquellas vivencias dentro de los centros clandestinos que podían deshonorar la figura del desaparecido como héroe inculdicable ante la tortura. En alguna medida no había lugar para escuchar los comportamientos “grises”, las fronteras imprecisas y la combinación de “formas de obediencia y formas de rebelión frente al poder concentracionario” (Calveiro 1998, 131).

En el marco de su propia descalificación por ser asociados con la figura del traidor, los pocos sobrevivientes que tomaron la palabra para contar lo que sabían y aportar información en las causas judiciales, lo hicieron, en primer lugar, convencidos del compromiso con los compañeros que habían sido asesinados. El deber era

19 Adquiere relevancia aquí el señalamiento de Pollak y Heinich en torno a que el trabajo sobre las fronteras de lo decible en un testimonio “está en función de un sistema de sanciones y censuras”, interiorizadas y muchas veces institucionalizadas, en algunas asociaciones de víctimas “que se han erigido como guardianes de la verdad” (Pollak y Heinich 2006, 76).

con todos ellos, más allá de sus pertenencias político-partidarias. En este sentido, testimoniar no era tomar la palabra en nombre propio, sino tomarla en nombre de una (nueva) causa política: la lucha por la verdad, la justicia y la memoria:²⁰ “tuvimos que hacer camino y *hacernos respetar por nuestra nueva trayectoria*. Ir sacándonos las imágenes que nos iban montando la sociedad, los organismos, los partidos políticos de que éramos los traidores, los responsables de la caída de todos”.

Tardíamente, la imagen social del sobreviviente como traidor fue revisada y cuestionada. Durante una entrevista, un militante del PRT que tiene un familiar desaparecido afirmaba:

Nosotros los tratamos muy mal a nuestros sobrevivientes [...] Hoy por hoy lo miro de otra manera, tengo otro conocimiento. Por lo menos... *no sé qué hicieron en el campo...* Pero, por lo menos, tuvieron la dignidad de contar y denunciar.²¹

Si bien hay un reconocimiento del maltrato —expresado en la desconfianza y la culpabilización— con el que fueron recibidos los sobrevivientes, especialmente durante los primeros años de la transición, la frase “no sé qué hicieron en el campo” da cuenta de la persistencia —aunque relativizada— de la sospecha. Y, en alguna medida, sigue siendo la expresión de la demanda de un comportamiento virtuoso, intachable. Una demanda que parecería ser formulada desde una posición que se resiste a considerar el “estado de excepción” (Agamben 2000) en el que vivieron los detenidos en los centros clandestinos, y el quiebre subjetivo que pudo haber producido en ellos.²²

4. Testimoniar luego de la reapertura de las causas judiciales: “esto no se puede contar de otra manera”

La actual Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó una serie de sentencias que removieron los obstáculos para que se retomaran las investigaciones que habían quedado paralizadas como consecuencia de la sanción de las leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987): primero se declaró que los delitos de lesa humanidad no prescribían; luego se dispuso que dichas leyes eran inconstitucionales; y, finalmente, se declaró la inconstitucionalidad de los indultos. Este nuevo marco judicial permitió la reapertura de todas las causas que

20 En relación con esta cuestión, Vezzetti sostiene: “Desde el lugar de las víctimas y la demanda de justicia, a partir del movimiento social de resistencia a la impunidad y de algunas acciones del Estado, se ha erigido una causa de la memoria, un baluarte tanto más defendido y preservado cuanto que sostiene filiaciones rituales de los que depende una identidad amenazada, familiar (madres, abuelas, hijos) o política (ex militantes) (Vezzetti 2009, 53).

21 Entrevista con un militante y familiar de un detenido-desaparecido, realizada en Buenos Aires a fines de 2006, durante el trabajo de campo para mi tesis doctoral.

22 No me voy a detener en esta cuestión. Pero creo necesario señalar que la consideración de las condiciones de “vida” en los centros clandestinos de detención —donde el sometimiento a la tortura, al encierro y a la vejación eran permanentes— debería alterar, como mínimo, los principios a partir de los cuales se establecen los juicios morales y éticos en relación al comportamiento de los otros en tales circunstancias. La pregunta que cabe es si los distintos comportamientos son pasibles de ser sometidos a un juicio de orden moral (con las herramientas y parámetros del mundo por fuera de la detención clandestina).

se habían presentado en diversas jurisdicciones del país y que habían sido archivadas a mediados de los ochenta como consecuencia de las leyes mencionadas.

Desde que, en el año 2005, se retomaron los juicios contra los represores, Miguel fue llamado a declarar en al menos cuatro de ellos (tanto en las etapas de instrucción como en las orales y públicas). Uno de los juicios en los que declaró fue el de la apropiación del hijo de Liliana “Paty” Fontana, una mujer que aún permanece desaparecida y que estaba embarazada en el momento de su detención. A Miguel lo habían citado para que atestiguara dos hechos concretos: que Liliana había estado en el Club Atlético y que estaba embarazada.

Como sostienen Pollak y Heinich, la declaración judicial restringe el testimonio “a un número limitado de acontecimientos, en respuesta a preguntas precisas. La persona del testigo tiende entonces a desaparecer detrás de ciertos hechos [...]. Estas declaraciones llevan pues la marca de los principios de la administración de la prueba jurídica: limitación al objeto del proceso, eliminación de todos los elementos considerados como fuera de tema” (Pollak y Heinich 2006, 62. Destacado del autor). Es decir, en el marco judicial, el testimonio del testigo debe ajustarse a ciertas pautas de procedimiento legal vinculadas a la construcción de la prueba. Dado que no es posible mostrar la prueba (el hecho), el testimonio, para construirse en tal, debe someterse a ciertas condiciones de precisión y control judicial, “de un modo tal que verifique la realidad de lo que se denuncia” (González Bombal 1995, 210).

En función de esta caracterización genérica en torno a qué es y qué implica un testimonio judicial, sostengo que Miguel, en el juicio recién mencionado, opuso una resistencia contra su producción. Desde el momento mismo en que se sentó a declarar, se negó a que su relato quedase subordinado y restringido a la construcción de la prueba judicial. ¿Por qué sostengo que se resistió a producir un testimonio judicial? ¿Cómo se expresó esta resistencia en la audiencia oral? En primer lugar, Miguel no se limitó a contar el número acotado de hechos que la institución judicial le demandaba —en este caso particular, que Liliana había estado en el Club Atlético y que en ese momento estaba embarazada— sino que produjo un relato de más de una hora y media en el que contó con cierto detalle cuestiones tales como las circunstancias en las que él había llegado al centro clandestino, los represores que vio allí y las condiciones de encierro: “Contar todo, cómo llego yo, quién era yo, quién me recepciona, que existía el “Turco”, que había celdas, que la comida así, que el encierro era así, que los grillos eran de tal manera, que no había luz, que el aire estaba viciado...”.

En segundo lugar, cuando los actores judiciales (defensores, jueces, fiscales), en un intento por cortar su relato para reencauzarlo a la lógica judicial, le formularon preguntas tendientes a obtener precisiones sobre los hechos juzgados —por ejemplo, si sabía si a Liliana la habían torturado—, Miguel brindó respuestas genéricas, que tampoco se ajustaban a esos requerimientos:

Entonces, sostengo lo que ya pongo en la Conadep y sale en el libro *Nunca Más*. Para mí todo era una tortura, llegar ahí, y les digo esto, el solo hecho de que a mí me arrebatan sin orden judicial, que me encapuchen en mi casa, que me esposen frente a la presencia de mis padres, que me aislen de mi familia, que conduzcan a un lugar sin saber cuál es, que me incomuniquen, para mí esto ya es una tortura y Paty estaba ahí, con lo cual desde mi punto de vista no hay más para decir.

En tercer lugar, Miguel dice haberse “descontrolado” y “tratado mal a todos” ante la insistencia de una de las juezas integrantes del tribunal para que acotara sus respuestas a lo estrictamente preguntado, una insistencia que, en definitiva, tenía por fin convertir sus dichos en un testimonio útil para la construcción de la prueba.

“Yo les quiero decir a ustedes que...” y ahí me desubiqué, me saqué, porque les digo: “yo tengo muy claro lo que quiere que yo diga el fiscal, la querella, los defensores y ustedes [los jueces]. Pero esto no se puede contar de otra manera y ustedes no se pueden enterar de esto si no es a través de mi memoria y de mi relato, ustedes no pueden ir a entrar a ese lugar, solo pueden entrar a través de mi relato...”

En cierto sentido, la impugnación de Miguel iba dirigida al tratamiento mismo que el sistema judicial le estaba dando a los acontecimientos, especialmente a la demanda de individualización que exige la lógica judicial. La justicia exige que se dé cuenta de un caso particular, mientras que Miguel lo que cuenta es una historia colectiva. Por ello, Miguel define al ámbito judicial como un contexto hostil. Y la hostilidad está ligada no solo a cierto tono desafiante o cuestionador que suelen revestir las preguntas de los defensores —preguntas que apuntan a poner en cuestión la memoria de los testigos y a descalificarlos en sus dichos—,²³ sino, sobre todo, a las figuras e instrumentos legales utilizados para juzgar a los represores (desaparición forzada, homicidios, tormentos, entre otras). Así como todo un sector de actores sociales, políticos y judiciales, Miguel considera que estos crímenes debieran ser objeto de *otro* tipo de tratamiento, que involucre *otra* tipificación de los crímenes. La figura jurídica que adquiere relevancia en esta demanda es la de genocidio.²⁴

Que tengamos que seguir dando nuestro testimonio en un *contexto hostil* porque es un contexto totalmente hostil porque lo estamos haciendo con un código procesal penal que no tiene nada que ver con los hechos, están hablando de asociación ilícita, están hablando de asesinatos, están hablando de privaciones de la libertad, y esto fue otra cosa, fue un genocidio o una matanza o como lo quieran llamar pero no fueron 123 asesinatos seriales.

Los “desvíos” que tomó Miguel durante su declaración en esta audiencia no fueron producto de su desconocimiento de las reglas de producción del discurso jurídico y de la construcción de la prueba. Como ya mencioné, Miguel había

23 En esta hostilidad enunciada por Miguel en relación con las preguntas que intentaban poner en duda sus dichos parecería estar en juego aquello que Sarlo analiza críticamente como las prerrogativas de la primera persona del testimonio: “Todo testimonio quiere ser creído y, sin embargo, no lleva en sí mismo las pruebas por las cuales puede comprobarse su veracidad, sino que ellas deben venir desde afuera. En condiciones judiciales, por ejemplo en el juicio a las tres juntas de comandantes de la dictadura argentina, los fiscales se vieron obligados a elegir, entre cientos, a los testigos cuya palabra facilitara el ejercicio de las reglas de la prueba. En condiciones no judiciales, el testimonio pide una consideración donde se mezclan los argumentos de su verdad, sus legítimas pretensiones de credibilidad, y su unicidad sostenida en la unicidad del sujeto que lo denuncia con su propia voz, poniéndose como garantía presente de lo que dice” (Sarlo 2005, 47-48). En el caso de Miguel, si bien se encontraba en un ámbito judicial, su insistencia en declarar según “sus propias reglas” puede leerse como una forma de reclamar que el testimonio sea concebido como lugar de eclosión de “la verdad de la voz y de su conexión con una verdad de la experiencia” (Sarlo 2005, 48).

24 Esto tiene relación con un debate actual en Argentina, tanto en el campo de las ciencias sociales como en el jurídico, en torno a si el pasado reciente debe ser entendido como terrorismo de Estado o como genocidio.

brindado testimonio en otras instancias judiciales, es decir, posee cierta experiencia en relación a los protocolos judiciales, sabe lo que “la justicia quiere”. Por ello, parecen más bien ser el resultado de la asunción de una posición “encontrada o en conflicto” con dicha lógica: “La justicia pretende que vos digás: ‘sí, yo vi cuando le cortaron el dedo’, ‘yo escuché cuando le dispararon en la cabeza’. Eso es lo que quiere la justicia y yo me *niego* a contestar eso”.

El antecedente más sobresaliente de Miguel —por su magnitud e importancia histórica—, en tanto testigo judicial, ocurrió en el Juicio a las Juntas Militares en 1985, donde se condenó a algunos integrantes del gobierno dictatorial como máximos responsables de la represión estatal.²⁵ En aquel momento, Miguel, dice haber declarado teniendo muy en claro aquello “de lo que podía y de lo que debía [hablar] y [aquello] de lo que no podía y de lo que no debía” hablar. Lo que debía y podía contar eran la información vinculada a su secuestro, las torturas a las que había sido sometido, el funcionamiento del centro clandestino y las personas que había visto allí (tanto detenidos como represores). Toda esa información era importante relatarla con el mayor detalle posible. Por otro lado, lo que no debía ni podía incluir en su testimonio era la práctica militante (ni la propia ni la de otros). Lo silenciado en aquel testimonio judicial se vinculaba, entonces, a las identidades políticas de los desaparecidos y los sobrevivientes. Los testimonios se orientaban, entonces, a brindar información fáctica que permitiera llevar adelante la estrategia de la fiscalía. Es decir, probar, por un lado, que los crímenes que se estaban juzgando constituían crímenes de lesa humanidad, y, por el otro, que los comandantes juzgados, si bien no habían sido los ejecutores directos, tenían una responsabilidad penal en ellos. En el contexto de transición, mencionar la trayectoria militante podía tener por efecto poner en duda la palabra misma de los testigos y, por extensión, la legitimidad del juicio. Esta es una de las grandes diferencias entre los testimonios judiciales (y de otro tipo también) de la transición y los actuales. En los juicios actuales no solo se inscribe a las desapariciones en una historia en la que hace serie con la práctica militante, sino que, además, aparecen expresiones de reivindicación de dicha práctica.

En el caso de Miguel, como probablemente en el de otros testigos, el testimonio judicial es vivido como un encorsetamiento de un relato que, según sus palabras, “no se puede contar de otra manera”, y que, por eso, no puede ser sometido a las normas y procedimientos exigidos por el sistema judicial. Pero esa frase se proyecta, sobre todo, como una demanda política hacia el futuro: la que sostiene que los

25 En el Juicio a las Juntas Militares, calificado como “histórico” tanto a nivel nacional como internacional, quedó probado que el plan sistemático de desaparición forzada de personas fue organizado y ejecutado por las Fuerzas Armadas en poder del aparato estatal. Desde ese momento, los crímenes del terrorismo de Estado resultaron innegables en la esfera pública y quedó probada la implicación y la responsabilidad de las máximas autoridades institucionales en la represión estatal ilegal. En esa oportunidad, Miguel fue uno de los testigos seleccionados por la fiscalía para testimoniar en la etapa oral, ya que podía presentar testigos tanto del momento de su secuestro (sus padres) como de su permanencia en el centro de detención clandestino conocido como Club Atlético (otros detenidos que lo habían visto allí). Con su caso se probaba el de otra detenida, con el de ella y el suyo se probaba el de una tercera persona, con esos tres se probaba el caso de una cuarta, y así se iba probando el conjunto de los casos de detenidos en dicho centro clandestino.

crímenes del terrorismo de Estado “merecen una forma diferente de ser tratados” ya que los instrumentos judiciales actuales no “puede nombrarlos por lo que fueron”.

5. Conclusiones

En este trabajo he reflexionado en torno a las modalidades del testimonio sobre la experiencia concentracionaria en tres coyunturas sociales y políticas del país. He analizado cómo la articulación entre lo dicho y lo silenciado de la experiencia concentracionaria no depende solo de los “permisos propios” que se dé el sobreviviente para tomar la palabra sino también de la existencia de un otro que, en palabras de Miguel, “pueda abordar la pregunta”. En este sentido, no se trata de una frontera estable sino de una que se va desplazando por el efecto de las condiciones sociales y políticas, que habilitan la emergencia y circulación de ciertos discursos e inhabilitan la de otros.

También he sostenido que las prácticas testimoniales no se reducen a la instancia misma en que el sujeto toma la palabra para narrar su experiencia sino que involucran otro conjunto de acciones llevadas adelante por él. En ese sentido, cuando Miguel buscaba el centro clandestino de detención donde había estado secuestrado, cuando se reunía con sus compañeros de cautiverio para investigar el sistema represivo, cuando oficiaba de “consultor” para determinar si otra persona había estado o no detenida en el mismo lugar que él, cuando acopiaba y archivaba materiales de las causas judiciales vinculadas a la obtención de verdad y justicia, cuando llevaba adelante todas esas prácticas, si bien no estaba testimoniando en el sentido tradicional del término (esto es, hablando o escribiendo sobre *su* experiencia singular en el centro clandestino de detención), se estaba constituyendo en testigo de esa experiencia. Esas otras prácticas no solo habilitaron su testimonio sino que además lo produjeron como testigo.

En este sentido, sostengo que el sujeto-testigo no es previo al testimonio sino que se constituye en y a través de las mismas prácticas que se articulan en torno a la producción testimonial. Más que un *ser* testigo hay un *devenir* testigo como el resultado de la articulación entre una serie de prácticas que los sujetos llevan adelante y ciertas condiciones sociales y políticas que habilitan (o inhiben) la producción y circulación de los testimonios.

Para los sobrevivientes que tomaron la palabra y se constituyeron así en testigos de su propia experiencia —y de la de aquellos que no volvieron de los centros—, brindar testimonio tuvo algo de reparador de la subjetividad doblemente herida, dañada, cuestionada por la experiencia concentracionaria y por el sentimiento de culpa por haber sobrevivido.²⁶ Tomar la palabra era, entonces, una forma de reinscribirse socialmente como sujetos de la política, “hacernos respetar por nuestra nueva trayectoria”, dice Miguel. En este sentido, la práctica testimonial fue constituyendo a los sobrevivientes en nuevos sujetos políticos

26 Si bien comparto el escepticismo y las dudas en torno a los supuestos efectos “sanadores” que de por sí traería el acto de testimoniar (Sarlo 2005, Vezzetti 2009), considero que hacerlo puede constituirse en una vía para la recuperación del lazo social arrasado por la experiencia concentracionaria.

con una (otra) identidad militante y con una nueva causa política: la lucha por la memoria, la verdad y la justicia.

Asimismo, el análisis presentado permitió ver cómo los cambios en los modos de rememorar el pasado reciente afectan también las fronteras entre lo decible y lo indecible en el ámbito judicial. Los “desvíos” y resistencias de Miguel en el juicio relatado no hubieran podido tener lugar en el escenario judicial de la transición democrática. Esto también da cuenta de la transformación en la representación de la figura del sobreviviente, que ahora puede “autorizarse” (y estar autorizado) para contar de otra forma su pasado.

Por último, en el caso de Miguel, y en el de otros sobrevivientes de los centros clandestinos de detención argentinos, brindar testimonio en distintos ámbitos constituye una práctica militante no solo por el compromiso asumido con las personas que permanecen desaparecidas, sino también por contener algo así como una potencia transformadora. Dice Miguel: “Yo sabía que donde yo pudiera dar el relato estaba en alguna medida modificando la realidad”.

Referencias bibliográficas

- Acuña, Carlos y Catalina Smulovitz. «Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional», En *Juicio, castigo y memorias: Derechos humanos y justicia en la política argentina*, AAVV, 19-99. Buenos Aires: Nueva Visión, 1995.
- Agamben, Giorgio. *Lo que queda de Auschwitz*. Valencia, Pretextos, 2000.
- Calveiro, Pilar. *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Colihue, 1998.
- Crenzel, Emilio. «La víctima inocente: de la lucha antidictatorial al relato del Nunca más», En *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2012.
- González Bombal, Inés. «‘Nunca Más’: el juicio más allá de los estrados», En *Juicio, castigo y memorias: Derechos humanos y justicia en la política argentina*, de AAVV, 193-216. Buenos Aires: Nueva Visión, 1995.
- Jelin, Elizabeth. «La narrativa personal de lo ‘invivable’», En *Historia, memoria y fuentes orales*, de Vera Carnavale, Federico Lorenz y Roberto Pittaluga (comps.), 63-79. Buenos Aires: CeDinCi / Memoria Abierta, 2006.
- Longoni, Ana. *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*. Buenos Aires: Norma, 2007.
- Messina, Luciana. «Le ‘Turco Julian’, un bourreau de l’Olimpo», *Questions de Communication « Qualifier des lieux de détention et de massacre. Figures emblématiques, mobilisations collectives »*, No. 9, octubre, 2010a: 161-176.
- _____. «Reflexiones en torno al estatuto conceptual de los centros clandestinos de detención: el circuito represivo “Atlético-Banco-Olimpo”», En *Etnografías Contemporáneas*, Año 5, No. 5, diciembre, 2010b: 135-161.
- _____. y Cecilia Varela. «El encuadre teórico-metodológico de la entrevista como dispositivo de producción de información», En *Epistemología fronteira. Puntuaciones sobre teoría, método y técnica en ciencias sociales*, de Cora Escolar y Juan Besse (comps.), 125-136. Buenos Aires: EUDEBA, 2011.

- Oberti, Alejandra. «Contarse a sí mismas. La dimensión biográfica en los relatos de mujeres que participaron en las organizaciones político-militares de los '70», En *Historia, memoria y fuentes orales*, de Vera Carnavale, Federico Lorenz y Roberto Pittaluga (comps.), 45-62. Buenos Aires: CeDinCi / Memoria Abierta, 2006.
- Pollak, Michael y Natalie Heinich. «El testimonio», En *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, de Michael Pollak, compilada y presentada por Ludmila da Silva Catela, 53-112. La Plata: Ediciones Al Margen, 2006 [1986].
- Ricœur, Paul. *La Lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid: Arrecife-Universidad Autónoma de Madrid, 1999.
- Sarlo, Beatriz. *Tiempo Pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2005.
- Vezzetti, Hugo. *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.

Entrevistas

- Miguel Ángel D'Agostino, 22 de marzo de 2010, Buenos Aires, Argentina.
- Miguel Ángel D'Agostino, 24 de junio de 2011, Buenos Aires, Argentina.